

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N° 162
Período: 25/09/04 a 01/10/04
Buenos Aires, Argentina

- 1.- Prisión preventiva por apropiación de menores
- 2.- Explosivos
- 3.- Condenan a ex agente chileno
- 4.- Haití
- 5.- Presentación de Scilingo en Madrid
- 6.- Museo de la Memoria
- 7.- Indulto
- 8.- Fallece militar involucrado en la represión ilegal

1.- Prisión preventiva por apropiación

La Cámara Federal confirmó la prisión preventiva de un oficial superior de Gendarmería que está acusado de haberse apropiado de un hijo de desaparecidos. El hombre alegó que el niño nació en el Hospital Militar. Pero no se encontraron los registros de ese parto. Además, el médico que firmó el acta de nacimiento es un cardiólogo que participó en otros casos de robo de menores. El acusado es Víctor Enrique Rei, un gendarme que trabajó en el operativo de seguridad del Mundial de fútbol de 1978. Después del campeonato regresó a sus funciones en la dirección de Operaciones y en la de Inteligencia de Gendarmería. En 1980 fue destinado como segundo jefe de Escuadrón a Concepción del Uruguay. Rei y su mujer, Alicia Beatriz Artech, tuvieron dos hijos. El primero nació en 1965 y el otro –aseguró– en abril de 1978. Pero la abogada de Abuelas de Plaza de Mayo, Alcira Ríos, denunció que este segundo niño sería hijo de una pareja que fue secuestrada durante la última dictadura. En el transcurso de la investigación, la jueza María Servini de Cubría encontró que el domicilio que figura en el certificado de nacimiento no existe y que el médico que la firmó –Julio César Cáceres Monié– no pudo haber atendido a la mujer en el Hospital Militar, porque su especialidad era cardiología. Además, en esa institución no hay registros que acrediten el nacimiento. Finalmente, una testigo que afirmó haber visto a la mujer

embarazada fue denunciada por falso testimonio. Esta persona aseguró que conocía a Rei y a su esposa por ser vecina de Hurlingham desde hacía treinta años. Pero ellos se mudaron a la zona en 1990. Los jueces Horacio Cattani, Eduardo Luraschi y Martín Irurzun ratificaron la prisión preventiva de Rei. La identidad del menor aún no fue establecida porque no se hicieron los estudios de ADN. (Ver Página 12, sección El país, 25/09/04)

2.- Descubren explosivos

Al menos una decena de cohetes de 57 milímetros y listos para ser utilizados fueron secuestrados ayer en la planta de Tala S.A, ex CITEA. Según fuentes del Ministerio de Defensa, este hallazgo forma parte de la investigación iniciada luego de la desaparición del explosivo denominado Anfo, de la Fábrica Militar de Azul, a principios de este año, y de los cohetes de Olavarría. No fue lo único que se confiscó: un pequeño acoplado azul de la Fuerza Aérea con gelamón, detonadores, cables y un explosor experimental había sido ingresado al galpón principal por un vicecomodoro de apellido Caridi pocos días antes. Caridi no pudo explicar la procedencia ni las razones de por qué estaba allí el transporte. Ahí también aparecieron estibajes con bombas de 500 y 1.000 kilos. Lo que había en el carro y los explosivos no pueden estar almacenados juntos, según las normas militares, porque podrían producirse accidentes. La jueza Garzón inspeccionó el lugar, ubicado a unas tres cuadras de la pista de la Escuela de Aviación Militar y a unos 200 metros de la autopista que une Córdoba con la ciudad turística de Villa Carlos Paz, en la misma provincia. (Ver Clarín, sección Política, 25/09/04)

3.- Ex agente chileno nuevamente juzgado en Argentina

Ricardo Arancibia Clavel, un ex agente de la inteligencia chilena ya condenado por haber participado en el asesinato del ex jefe del Ejército de Chile bajo Salvador Allende, General Carlos Prats en Buenos Aires y junto a su esposa, fue nuevamente juzgado por el secuestro de Laura Elgueta Díaz y Sonia Magdalena Díaz Ureta, hecho ocurrido en Buenos Aires en Buenos Aires el 12 de julio de 1977. Veinte años después de los hechos justamente lo reconocieron cuando acababa de ser detenido por el crimen de Carlos Prats y su mujer. Elgueta fue testigo en el juicio oral por ese hecho que se realizó en 2000 contra el agente de inteligencia. Ambas fueron secuestradas e interrogadas en muy malos términos y Díaz fue torturada. Los militares estaban convencidos de que estaba en Buenos Aires "en alguna misión importante". Finalmente, luego de ocho horas, las dejaron en libertad y las amenazaron para que abandonaran el país inmediatamente. Ahora será el Tribunal Oral 5 el que juzgue a Arancibia. Este fue finalmente condenado a 12 años de reclusión. (Ver Página 12, Sección El país, 27/09/04, 01/10/04; Clarín, sección El país, 01/10/04 y La Nación, sección Política, 30/09/04 y 1/10/04).

4.- Viaja avión a Haití

El Gobierno enviará hoy otro avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea con ayuda humanitaria rumbo a Haití, para paliar la situación de las víctimas que causó el paso del huracán Jeanne, que ya dejó más de un millar de heridos y 200.000 personas sin techo. La operación, cuyo destino principal será la ciudad de Gonaïves, a 150 kilómetros al norte de la capital de Haití, fue ordenada por el presidente Néstor Kirchner. En el lugar, un batallón argentino de Cascos Azules — que integran Ejército e Infantería de Marina— de las Naciones Unidas trabaja para contener los desbordes de los habitantes locales. (Ver Clarín, sección El país, 26/09/04).

5.-Presentación de marino detenido en Madrid

El ex marino Adolfo Scilingo calificó como "una novela carente de sustento" y animada por el propósito de impulsar la derogación de las llamadas "leyes de perdón" en la Argentina la declaración que efectuó hace siete años ante el juez Baltasar Garzón. Por esa declaración, Scilingo quedó procesado ante la Audiencia Nacional española y es hoy uno de los dos detenidos que, junto con el ex marino Miguel Cavallo, mantienen la posibilidad de que el expediente de Garzón llegue a juicio oral en los próximos meses. Sin detenidos a disposición de la Justicia, eso nunca podría ocurrir. Su retractación está expresada en un documento de 20 páginas que, el 13 de septiembre último, hizo llegar al juzgado de instrucción de Garzón. En el escrito, Scilingo insiste en lo que ha sido su posición en los últimos años al protestar "falta de jurisdicción" de los tribunales españoles para "investigar y enjuiciar los supuestos hechos ocurridos en la Argentina entre 1976 y 1983". Su escrito se produce en un momento sensible para el expediente, sobre el que pesa un inminente fallo del Tribunal Supremo para que se pronuncie sobre el fondo de la cuestión de incompetencia que viene planteando Scilingo. (Ver La Nación, sección Política, 27/09/04)

6.- Museo de la memoria

Un nuevo paso para crear el Museo de la Memoria que funcionará en el predio de la ESMA será dado formalmente esta semana, cuando se anuncie el cronograma de reubicación de los institutos y organismos que funcionan allí. El plan se desarrollará en tres etapas y finalizaría en diciembre de 2005. En la primera etapa, se reubicarán los edificios que se encuentran alrededor del pabellón central de la ESMA, entre ellos el Casino de Oficiales, donde funcionó el principal centro de detenciones y torturas. El anuncio del plan de mudanza de los institutos militares será hecho por la comisión creada por acuerdo del Gobierno nacional y la Ciudad de Buenos Aires. (Ver Clarín, sección Política, 27/09/04)

7.- Declaran indulto inconstitucional

El juez federal Omar Digerónimo firmó ayer la inconstitucionalidad del indulto de Ramón Genaro Díaz Bessone, quien fuera comandante del II Cuerpo de Ejército entre septiembre 1975 y octubre de 1976. De esta manera, el juez podrá ordenar su detención como ex hombre fuerte del II Cuerpo. También hizo lo propio con el

indulto del coronel Carlos Ramírez, quien fue jefe de la policía santafesina en aquel período. Díaz Bessone está detenido desde julio en su domicilio –por tener más de 70 años– por orden del juez federal Jorge Urso, por la causa en la que se investiga el funcionamiento del Plan Cóndor. Digerónimo tenía en su poder un pedido de inconstitucionalidad para Díaz Bessone firmado por el fiscal de primera instancia Francisco Sosa. (Ver Página 12, sección El país, 29/09/04)

8.- Fallece un militar investigado por la represión ilegal

El coronel retirado Emilio César Anadón, que cumplía prisión domiciliaria por la causa que investiga la represión ilegal realizada en el ámbito del III Cuerpo de Ejército durante la última dictadura militar, fue hallado muerto hoy en su casa de Córdoba y la policía estima que se trata de un suicidio. Anadón, de 72 años, quien fue jefe de Inteligencia y titular del Batallón de Comunicaciones 141 bajo las órdenes del ex comandante del Tercer Cuerpo Luciano Benjamín Menéndez durante la última dictadura, fue hallado por sus familiares en su departamento del sexto piso de San José de Calasanz 43 de barrio Alberdi, a pocas cuadras del centro cordobés. El cuerpo presentaba un impacto de bala cerca del oído derecho, presuntamente disparado por una pistola 9 milímetros, indicaron las fuentes. El ex militar cumplía prisión domiciliaria desde septiembre de 2003 acusado de la desaparición de cuatro personas en el marco de una causa a cargo de la jueza federal número 3, Cristina Garzón de Lascano, y, según versiones familiares, afrontaba una enfermedad terminal. (Ver La Nación, sección Política, 29/09/04).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar